



GOBIERNO DE
CULIACÁN
2018-2021

INMUVI



INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

En la ciudad de Culiacán, Rosales, perteneciente al Municipio del mismo nombre del estado de Sinaloa, siendo las 11:00 horas (once horas) del día 01 (uno) del mes de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno); previa convocatoria girada a los invitados y miembros que integran el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa; se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto, ubicada en calle Juan José Ríos, número 399, colonia Jorge Almada, de esta Ciudad, los Servidores Públicos que a continuación se mencionan:

- C. **José Luis Ramírez Sarabia**, Director General del INMUVI, en calidad de Presidente del COCODI;
- C. **Claudia Yolanda Valle Sánchez**, Titular del Órgano Interno de Control del INMUVI, en calidad de Vocal Ejecutivo del COCODI;
- C. **Mireya Gpe. Armenta Beltrán**, Encargada del Área de Administración y Finanzas del INMUVI, en calidad de Vocal y Coordinador del Sistema del Control Interno del COCODI;
- C. **Jesús Ramón Palazuelos**, Encargado del Área de Promoción y Gestión de Crédito y Subsidios del INMUVI, en calidad de Vocal del COCODI;
- C. **José Cristhian Gastélum Martínez**, Encargado del Área Jurídica del INMUVI, en calidad de Vocal del COCODI;
- C. **María Fernanda Verdugo Sánchez**, Área de Técnica del INMUVI, en calidad de Vocal del COCODI;
- C. **Yesica Yezlym Zazueta Lopez**, Enlace del COCODI, en calidad de invitado del COCODI;
- C. **Diana Laura Félix González**, Enlace de Administración de Riesgos (ARI), en calidad de invitado del COCODI;
- C. **Francisco Felipe Corrales Barrón**, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), en calidad de invitado del COCODI, y;
- C. **Kimberly Ibarra Armenta**, Representante Responsable de Evaluación y Control (REC), en calidad de invitado del COCODI.

Todo ello, con el propósito de celebrar la sesión ordinaria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del quórum e inicio de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Asuntos y propuestas de acuerdos de la sesión:
 - a) Ratificación del Acta de Sesión Anterior;
 - b) Revisión y Ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión anterior;
 - c) Reporte Trimestral del PTCl;
 - d) Reporte Trimestral del PTAR;
 - e) Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al RAT del PTCl;
 - f) Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al RAT del PTAR;
5. Asuntos Generales y Clausura de la Sesión.



DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Número 1. El Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, en calidad de Vocal Ejecutivo del COCODI, la **C. Claudia Yolanda Valle Sánchez**, procede a pasar lista de asistencia, certificando que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos que integran el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), así como los invitados que se hacen referencia en el numeral 38 fracción II del "Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Municipio de Culiacán, Sinaloa", publicado en el Diario Oficial del Estado de Sinaloa el día 05 de octubre de 2018, informando al Presidente del COCODI, el **C. José Luis Ramírez Sarabia**; que existe quórum legal.

Número 2. Acto seguido el **C. José Luis Ramírez Sarabia**, en calidad de Presidente del COCODI, de conformidad con el Capítulo 3, numeral 38, fracción II del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Municipio de Culiacán, Sinaloa"; declara legalmente instalada esta primera sesión ordinaria, para todos los efectos legales correspondientes y, en consecuencia, serán válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

Número 3. Acto continuo, el Presidente del COCODI da lectura al orden del día propuesto para la sesión, enseguida de lo cual preguntó a los asistentes sobre observaciones diferentes que desearan plantear, manifestándose que ninguna, solicitando entonces que quienes estuviesen de acuerdo lo manifestaran levantando la mano, acordándose por unanimidad de votos de los integrantes del COCODI, por lo que se procede a continuar con la lectura de los asuntos y propuestas señaladas en el orden del día, mismos que se someterán a consideración del Comité de Control y Desempeño Institucional, para posteriormente llegar a un acuerdo.

Número 4. El **C. José Luis Ramírez Sarabia** Presidente del COCODI, somete a consideración de sus integrantes los asuntos y propuestas en el mismo orden que se aprobaron en el orden del día, conforme a lo siguiente:

a) Ratificación del Acta de Sesión Anterior.

En el uso de la voz la **C. Claudia Yolanda Valle Sánchez** en su calidad de Vocal Ejecutivo pone a consideración la Ratificación del acta de la sesión extraordinaria del COCODI, de fecha 15 de enero de 2021, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa. Se omite la lectura del acta en referencia por haberse circulado con antelación, solicitando a los miembros su ratificación; informando que se realizaron los ajustes recomendados.

Acuerdo Primero

Por lo cual, los miembros de este Comité aprobaron por unanimidad de votos la Ratificación del acta mencionada en todos y cada uno de sus puntos de acuerdo.

b) Revisión y Ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión anterior.

En el uso de la voz el **C. José Luis Ramírez Sarabia** en calidad de presidente del COCODI, manifiesta que una vez ratificada el acta de la primera sesión extraordinaria de fecha 15 de enero del 2021, se procede a revisar el seguimiento de los acuerdos en proceso aprobados en dicha sesión, siendo los siguientes:



INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Coordinador de Control Interno del COCODI, procede a informar a los miembros del presente Comité, las acciones llevadas a cabo para el seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión previa y que forman parte de la presente acta como Anexo.

Acuerdo Segundo

Una vez finalizada la presentación, el Presidente del COCODI, pregunta a los integrantes, si tienen comentarios adicionales respecto al presente punto, o habiendo comentarios, los integrantes del Comité se dieron por enterados del estado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados y por lo tanto el acuerdo queda como concluido en su totalidad y aprobado por unanimidad.

c) Reporte Trimestral del PTCl.

Para el desahogo de este punto, el Presidente del COCODI, menciona la importancia de presentar ante los integrantes del Comité el seguimiento de las acciones implementadas en el Programa de Trabajo de Control Interno por lo que cede el uso de la voz a la Coordinadora del Control Interno a la **C. Mireya Gpe. Armenta Beltrán**, quien expone que este informe de avance trimestral del PTCl se elabora dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre y se presenta en cada sesión ordinaria del Comité correspondiente, previa revisión del Titular del Organismo Fiscalizador y Autorización del Director General; en este punto haciendo hincapié, que las acciones de nivel directivo y estratégicas se encuentran en un cien por ciento de cumplimiento.

En este Primer Informe Trimestral del PTCl, se informa sobre el avance que guarda al Titular de la institución. Se enumeran las acciones de mejora comprometidas para el periodo del mes de enero a marzo del presente, donde se llevaron a cabo acciones que contribuyeron a la eficiencia y eficacia de las actividades de este organismo, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno por parte del Coordinador de Control Interno de este instituto. Todas las acciones que se ha implementado tienen como propósito fundamental que la operación de los procesos y programas se realicen correctamente en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez. Llevados a cabo con la colaboración de cada uno de los servidores públicos que conforman la Institución, incluido el Director General, en el ámbito de su competencia, que contribuirán al establecimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno.

Sigue exponiendo la Coordinadora de Control Interno que el Control Interno se evalúa a través de una encuesta realizada al personal del INMUVI con la finalidad de detectar los aspectos más vulnerables de la integridad institucional y fortalecerlas; con los resultados se establece el Programa de Trabajo de Control Interno, cuyo seguimiento es de manera trimestral.

Acuerdo Tercero

El Presidente del COCODI, licenciado **José Luis Ramírez Sarabia** por conducto del **Vocal Ejecutivo**, sometió a consideración de los integrantes del COCODI, la aprobación del primer trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCl) del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, mismo que se hizo de su conocimiento a través del **Anexo de la propuesta** en la presente acta, los integrantes del COCODI se dan por enterados del avance del primer trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno.

d) Reporte Trimestral del PTAR.

En el uso de la voz el Presidente del Comité, conforme al Título Tercero, Capítulo II, numerales 27 y 28 del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Municipio de Culiacán, Sinaloa", publicado en el Diario Oficial del



GOBIERNO DE
CULIACÁN
2018-2021

INMUVI



INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA

Estado de Sinaloa el día 05 de octubre de 2018, se emite el informe del Primer Trimestre del PTAR explica brevemente sobre el informe del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; el cual consiste en identificar la misión, visión y valores institucionales, así como los objetivos y procesos estratégicos de las áreas que integran el INMUVI.

El enlace de Administración de Riesgos la C. **Diana Laura González Félix** explica que el objetivo del es evaluar cada uno de los aspectos del Reporte de Avances del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del primer Trimestre del mes de enero al mes de marzo del 2021 y emitir recomendaciones en relación con las evidencias de las acciones de control implementadas en el trimestre en cuestión.

El presente informe de avances está compuesto por 3 apartados Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas y conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

El PTAR del primer trimestre del INMUVI, se compone por riesgos, acciones de control ubicados en cuatro cuadrantes.

En la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité, al cierre del primer trimestre, no existieron problemáticas a reportar que obstaculizaran el cabal cumplimiento de las acciones de control del PTAR.

El Presidente somete a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del primer trimestre del ejercicio 2021 del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán.

Acuerdo Cuarto

El Comité revisa el Programa de Trabajo del Primer Trimestre de Administración de Riesgos (PTAR) del ejercicio fiscal 2021, por lo que los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, lo aprueban por unanimidad de votos.

e) Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al RAT del PTCI.

En el uso de la voz el Vocal Ejecutivo del COCODI, la C. **Claudia Yolanda Valle Sánchez**, manifiesta que la función del órgano fiscalizador es asesorar y apoyar al ente público descentralizado de forma permanente en el mantenimiento y fortalecimiento del control interno. Así como promover y vigilar que las acciones de mejora comprometidas en el PTCI, se cumplan en tiempo y forma. De la misma manera puede recomendar la incorporación de elementos de control adicionales en virtud de las deficiencias que llegará a identificar en el control interno.

Enseguida nos comenta que el informe de resultados de la evaluación del órgano fiscalizador su objetivo es evaluar en el INMUVI los procesos prioritarios seleccionados, determinando la existencia de los criterios o elementos específicos que justifique la elección de dichos procesos.

Se evalúa la congruencia de las acciones de mejora integradas al PTCI con los elementos de control evaluados y si aportan indicios suficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el PTCI.



GOBIERNO DE
CULIACÁN
2018 - 2021

INMUVI



INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA

Estado de Sinaloa el día 05 de octubre de 2018, se emite el informe del Primer Trimestre del PTAR explica brevemente sobre el informe del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; el cual consiste en identificar la misión, visión y valores institucionales, así como los objetivos y procesos estratégicos de las áreas que integran el INMUVI.

El enlace de Administración de Riesgos la C. **Diana Laura González Félix** explica que el objetivo del es evaluar cada uno de los aspectos del Reporte de Avances del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del primer Trimestre del mes de enero al mes de marzo del 2021 y emitir recomendaciones en relación con las evidencias de las acciones de control implementadas en el trimestre en cuestión.

El presente informe de avances está compuesto por 3 apartados Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas y conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

El PTAR del primer trimestre del INMUVI, se compone por riesgos, acciones de control ubicados en cuatro cuadrantes.

En la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité, al cierre del primer trimestre, no existieron problemáticas a reportar que obstaculizaran el cabal cumplimiento de las acciones de control del PTAR.

El Presidente somete a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del primer trimestre del ejercicio 2021 del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán.

Acuerdo Cuarto

El Comité revisa el Programa de Trabajo del Primer Trimestre de Administración de Riesgos (PTAR) del ejercicio fiscal 2021, por lo que los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, lo aprueban por unanimidad de votos.

e) Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al RAT del PTCI.

En el uso de la voz el Vocal Ejecutivo del COCODI, la C. **Claudia Yolanda Valle Sánchez**, manifiesta que la función del órgano fiscalizador es asesorar y apoyar al ente público descentralizado de forma permanente en el mantenimiento y fortalecimiento del control interno. Así como promover y vigilar que las acciones de mejora comprometidas en el PTCI, se cumplan en tiempo y forma. De la misma manera puede recomendar la incorporación de elementos de control adicionales en virtud de las deficiencias que llegará a identificar en el control interno.

Enseguida nos comenta que el informe de resultados de la evaluación del órgano fiscalizador su objetivo es evaluar en el INMUVI los procesos prioritarios seleccionados, determinando la existencia de los criterios o elementos específicos que justifique la elección de dichos procesos.

Se evalúa la congruencia de las acciones de mejora integradas al PTCI con los elementos de control evaluados y si aportan indicios suficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el PTCI.



A continuación, menciona que los puntos que se consideraron en la evaluación del PTCI del Primer trimestre se llevó a cabo de la siguiente dinámica:

El evaluador se concentró en el proceso del que interesa su análisis, para revisar los objetivos, los riesgos, sus vinculaciones con otras áreas o funciones y su relevancia dentro de las actividades del INMUVI.

Además, se tomó en cuenta que las actividades de control pudieran dividirse en tres categorías: controles preventivos, controles detectivos y controles correctivos y que las actividades de control en todo el instituto se dan a todos los niveles y en todas las funciones con una gama de actividades (aprobaciones, autorizaciones, salvaguarda de activos, conciliaciones, generación de informes: legal, administrativa financiera, entre otras).

Acuerdo Quinto

Al no haber comentarios al respecto, los integrantes del COCODI aprueba por unanimidad de votos el Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador del PTCI del primer trimestre del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

f) Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al RAT del PTAR.

El Titular del Órgano Fiscalizador presenta en esta sesión ordinaria del Comité su informe de evaluación de cada uno de los aspectos del Reporte de Avances del Primer Trimestre del PTAR.

Realizó la evaluación del RAT DEL PTAR del primer trimestre en dos fases:

1. General

Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas.

En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité.

Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el SCI y en el cumplimiento de metas y objetivos.

2. Específica

Que se realiza con la información de las acciones de control que se reportan en el periodo en revisión en la que se verifico que la descripción de las acciones de control correspondiera a las descritas en el PTAR, se revisó que la evidencia proporcionada, acreditara la implementación de las acciones de control seleccionadas, en donde se analizó que cada una de las evidencias en su conjunto, fueron alineadas y congruentes para el cumplimiento de las acciones de control comprometidas en el PTAR.

En nuestra opinión, las acciones de control registradas en el PTAR del primer trimestre, en general pueden contribuir al fortalecimiento del control interno en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Con base en el resultado obtenido de la evolución al RAT del INMUVI, es imperante que se dé atención a las recomendaciones antes descritas, con la finalidad de dar un correcto seguimiento a su implementación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE
CULIACÁN
2018-2021

INMUVI



INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA

Se exhorta al Enlace del Administración de Riesgos, a fortalecer el uso de la metodología de administración de riesgos, para la programación de la implementación de las acciones de control, y la delimitación y comprobación de la implementación de las acciones de control, con el respectivo avance que se comprometa en el PTAR; ya que las acciones de control se deberán implementar en los periodos programados y concluir dicha implementación en el ejercicio fiscal correspondiente.

Los integrantes del Comité estuvieron de acuerdo con la propuesta sugerida por la Titular del Órgano Interno de Control del INMVI, así como con la aprobación del Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, por lo cual aprobaron por unanimidad de votos.

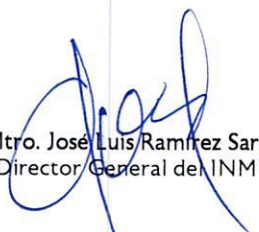
Acuerdo Sexto

Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos, el informe de evaluación del órgano fiscalizador del PTAR del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa. Se anexa a la presente Acta.

Número 5. El Presidente del COCODI preguntó a los integrantes si alguno de ellos tenía algún asunto que plantear en este punto del orden del día, manifestándose que no, razón por la cual, siendo las 12:00 horas (doce horas) del mismo día de su inicio, se declaró formalmente clausurada esta Primer Sesión Ordinaria del **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)** del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, levantándose para constancia la presente acta, que es firmada por todos los presentes.

De los miembros del COCODI

Presidente del COCODI



Mtro. José Luis Ramírez Sarabia
Director General del INMUVI

Vocal ejecutivo del COCODI



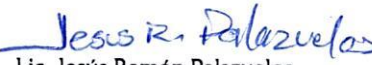
Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez
Titular del Órgano Interno de Control
del INMUVI

Coordinadora del Órgano Interno de Control
del COCODI



Lic. Mireya Gpe. Armenta Beltrán
Encargada del Área de Administración y
Gestión
Finanzas del INMUVI

Vocal del COCODI



Lic. Jesús Ramón Palazuelos
Departamento de Promoción y
de Crédito y Subsidio del INMUVI



GOBIERNO DE
CULIACÁN
2018-2021

INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



Vocal del COCODI

Lic. José Cristhian Gastelum Martínez
Departamento Jurídico del INMUVI

Vocal del COCODI

Ing. María Fernanda Sánchez Verdugo
Departamento Técnico del INMUVI

De los invitados

Enlace del COCODI

Lic. Yesica Yezlym Zazueta López
Auxiliar del INMUVI

Enlace del ARI

Lic. Diana Laura Félix González
Auxiliar Administrativo A del INMUVI

Enlace del SCII

Ing. Francisco Felipe Corrales Barrón
Auxiliar Administrativo del INMUVI

Representante de la REC
(Responsable de Evaluación y Control)

Kimberly Ibarra A.

Lic. Kimberly Ibarra Armenta
Auxiliar Administrativo del INMUVI

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COCODI DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA; DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2021.